

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE MADRID.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 144 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, Fuencarral, 84.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, dos reales.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanare de las mismas, pero los de interés particular pagarán dos reales por cada línea de insercion.

SEGUNDA SECCION.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

El día 21 del corriente, á las tres de la tarde, tendrá efecto ante la Comision de Hacienda de la Excm. Junta auxiliar de Cárceles y en la Sala de Sesiones de este Gobierno de provincia, la subasta para rematar en el mejor postor el racionado de pan para los presos y presas pobres de los de esta capital, con sujecion al pliego de condiciones que se inserta á continuación.

Madrid 5 de Agosto de 1871.

El Gobernador interino,

EDUARDO GARRIDO ESTRADA.

JUNTA AUXILIAR DE CÁRCELES DE MADRID.

Pliego de condiciones bajo el cual esta Junta saca á pública subasta el suministro del racionado de pan para los presos pobres de las cárceles de esta capital y detenidos en los varios depósitos que estén al cargo de la misma.

- 1.ª La contrata empezará á regir el día 1.º de Setiembre del presente año y terminará en 31 de Agosto de 1872.
- 2.ª El contratista estará obligado á suministrar diariamente las raciones de pan que se necesiten para los presos pobres de ambas cárceles y detenidos en los varios depósitos que están á cargo de esta Junta, segun el pedido que se le haga por la persona destinada al efecto: se calculan por término medio de 900 á 1.000 plazas diarias, sin perjuicio del mayor número que sea necesario para los referidos depósitos en circunstancias extraordinarias.
- 3.ª La racion de cada preso ha de ser de libra y media de pan de trigo, de buena clase, en forma baja ó aboyada comun, bien cocido y sazonado, y de la primera hornada del día en que se distribuya, advirtiéndose que será desechada toda proposicion que venga acompañada de muestra de pan inferior en calidad al que la Junta pondrá de manifiesto en el acto del remate, y que será una racion de las que actualmente se suministra á los presos.
- 4.ª El número de raciones que haya de suministrar el contratista, y cuya

elaboracion ha de ser en todo igual, se entregará diariamente en los establecimientos, debiendo estar en cada uno de ellos al amanecer.

5.ª El Excmo. Sr. Presidente de la Junta, la persona que designe en su delegacion ó el Sr. Vocal de turno, le inspeccionarán y pesarán siempre que lo tengan por conveniente; en su defecto, lo hará el encargado por la Junta; y en el caso de que fuera mala su clase ó se hallase incompleto, previo reconocimiento de peritos nombrados por ambas partes, y de un tercero si no hubiese avenencia, que lo será por el Excmo. Sr. Presidente, podrán disponer comprar otro de buena clase, dando despues conocimiento á la Junta para que disponga el que se cargue en cuenta al contratista el importe del pan que se compre, ó imponerle la multa correspondiente segun

6.ª Por la mala calidad del pan, falta la condicion siguiente:
de peso en las raciones, ó el retraso en enviarlas á su debido tiempo, sufrirá el contratista una multa de 125 pesetas por la primera vez, 250 por la segunda y 375 por la tercera y última; pues de verificarse esta, podrá la Junta deliberar si há lugar á la rescision del contrato.

7.ª El contratista deberá afianzar el cumplimiento del contrato con 1.000 pesetas en metálico, que serán las mismas que constarán en la carta de pago que ha de exhibir para presentarse como licitador á la subasta.

8.ª El importe de las raciones que suministre se abonará por mensualidades vencidas en virtud del correspondiente libramiento que se le expedirá, previa liquidacion que ha de formarse del número de raciones suministradas, á cuyo fin presentará oportunamente una relacion del suministro practicado, visado por el señor Contador de la Junta.

9.ª Si por no satisfacerse oportunamente los devengos quedase en descubierto el abono del suministro de dos meses, tendrá derecho el contratista á solicitar la rescision del contrato; mas si por el contrario las faltas cometidas por este, de que hablan las condiciones 5.ª y 6.ª, obligasen á la Junta á verificarlo, perderá la fianza de que queda hecha mencion, por no cumplir con la obligacion contraida, subastándose de nuevo en quiebra, quedando responsable el contratista al abono de los perjuicios, segun determinan las leyes.

10. Para presentarse como licitador en la subasta ha de hacerse previamente un depósito de 1.000 pesetas en metálico.

11. El indicado depósito se hará en la Caja general de los mismos, retirándolo los interesados luego que se haya verificado el acto del remate, á excepcion del que corresponda á aquel á quien se adjudique la subasta, que se retendrá hasta la conclusion del contrato como garantia del suministro de que habla la condicion 7.ª

12. La Junta, en el día y hora señalados para la subasta, se constituirá en sesion secreta y acordará el precio máximo á que haya de adjudicarse el remate, y lo consignará en pliego cerrado que quedará sobre la mesa de la presidencia; abierta en seguida la sesion pública, se procederá á la admision de los pliegos de proposiciones por espacio de 15 minutos, cuyos pliegos se entregarán al Sr. Presidente acompañados de la carta de pago que acredite haber constituido el depósito de que se ha hecho mérito y de la muestra del pan.

Acto continuo, y despues de leído el anuncio y pliego de condiciones de subasta, se abrirá y leerá tambien el en que la Junta haya consignado el precio ó tipo á que ha de adquirirse el pan, y en seguida los que contengan las proposiciones presentadas, desechándose desde luego las que sean superiores al tipo señalado ó no se hallen conformes con la fórmula de proposicion por contener cláusulas condicionales ó exclusivas.

14. Para extender dichas proposiciones se observará la fórmula siguiente:
«Me conformo en hacer el suministro de las raciones de pan de libra y media cada una para los presos pobres de las cárceles de villa y de mujeres de esta capital y demás depósitos de detenidos que se hallan á cargo de la Excm. Junta auxiliar de las mismas, segun la muestra que acompaño y bajo las condiciones expresadas en el pliego formulado por la mencionada Junta, por el precio de..... céntimos de peseta cada racion. Y para asegurar esta proposicion, presento la carta de pago que acredita haber efectuado el depósito que se exige en la condicion décima. (Fecha y firma del proponente.)»

15. La subasta se verificará el día 21 del corriente, á las tres de la tarde, en la sala de remates del Gobierno de la pro-

vincia, ante la Comision de Hacienda de la Junta, empezando por la lectura del presente pliego y seguidamente por la de los que tengan las proposiciones presentadas. Si hubiese dos ó más iguales, se abrirá licitacion por espacio de 15 minutos solamente entre los autores de ellas.

Declarado por el Sr. Presidente cuál sea el mejor postor, retirarán los demás sus depósitos, y una vez hecha de este modo la adjudicacion provisional del remate, no se admitirá proposicion alguna sobre mejora de precio por ventajosa que fuese.

16. El remate no tendrá efecto hasta que obtenga la aprobacion superior.

17. Finalmente, será de cuenta del contratista el importe de la escritura, papel sellado y dos copias en el de oficio.

Madrid 5 de Agosto de 1871.—El Secretario, Joaquín Sobrino.—El Gobernador Presidente, Eduardo Garrido Estrada.

SEXTA SECCION.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.

En virtud de lo dispuesto por orden del Regente del Reino de 9 de Abril del año último, esta Direccion general ha señalado el día 2 del próximo mes de Setiembre, á la una de su tarde, para la adjudicacion en pública subasta de las obras de la segunda seccion de la carretera de tercer orden de Baza á Huerca-overa, cuyo presupuesto asciende á 1.002.315 pesetas ocho céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instruccion de 18 de Marzo de 1852, en esta corte, ante la Direccion general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, y en Almeria, ante el Gobernador de la provincia; hallándose en ambos puntos de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo; y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantia para tomar parte en esta subasta será de 50.000 pesetas en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, y en los que no lo tuvieren al

de su cotización en la Bolsa el día anterior al fijado para la subasta; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitación abierta en los términos prescritos por la citada Instrucción, siendo la primera mejora por lo ménos de 500 pesetas, quedando las demás á voluntad de los licitadores siempre que no bajen de 50 pesetas.

Madrid 11 de Agosto de 1871.—El Director general, J. de Escoriaza.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de...., enterado del anuncio publicado con fecha 11 de Agosto último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de la segunda sección de la carretera de tercer orden de Baza á Huerca-overa, se comprometo á tomar á su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aqui la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras.)

(Fecha y firma del proponente.)

JUNTA AUXILIAR DE CARCELES DE MADRID.

Hallándose vacante la plaza de Escribiente segundo de la cárcel de villa, dotada con el haber anual de 1.000 pesetas, se anuncia al público para que los que aspiren á obtenerla presenten sus solicitudes documentadas en la Secretaría de esta Junta hasta el día 20 del corriente.

Madrid 9 de Agosto de 1871.—El Vicepresidente interino, Diego Lopez Santin.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgado de primera instancia del partido de Colmenar Viejo.

Don José Alvarez Carrasco, Juez de primera instancia de esta villa de Colmenar Viejo y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Venancio Lopez, natural de Guadarrama y residente en Madrid, ignorando la calle donde habita, para que en el término de diez días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se presente en este Juzgado á fin de hacerle saber una providencia acordada en causa que se le sigue por la Escribanía del que refrenda; bajo apercibimiento de que pasado dicho término sin verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar y se dará á la citada causa el curso que corresponda.

Dado en Colmenar Viejo á 5 de Agosto de 1871.—José Alvarez Carrasco.—Por mandado de su señoría, Manuel Paredes.

Don José Alvarez Carrasco, Juez de primera instancia de esta villa de Colmenar Viejo y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Ramon Murias, tahonero que ha

sido en el pueblo de Fuencarral y vecino de Madrid, calle de San Vicente alta, número 80, en compañía de su hermano José, para que en el término de 10 días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se presente en este Juzgado á fin de recibirle una declaración que le está acordada en causa que se sigue por la Escribanía del que refrenda, bajo apercibimiento de que pasado dicho término sin verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar y se dará á la referida causa el curso que corresponda.

Dado en Colmenar Viejo á 5 de Agosto de 1871.—José Alvarez Carrasco.—Por mandado de su señoría, Mantel Paredes.

AYUNTAMIENTOS.

AYUNTAMIENTO POPULAR DE MADRID.

Debiendo procederse al sorteo de los asociados que en union del Ayuntamiento han de componer la Asamblea municipal en el año económico de 1871 á 72, esta Excm. Corporacion se ha servido aprobar la formación de las 25 secciones en que se han dividido los contribuyentes por inmuebles y subsidio, que resultan en esta capital, el número de los asociados que á cada una de las mismas corresponde con relacion al importe total de sus respectivas cuotas, conforme á lo prescrito en el art. 8.º del Reglamento para la aplicación de la ley de 23 de Febrero de 1870 sobre arbitrios municipales, cuyas listas de contribuyentes se insertan á continuación en cumplimiento á lo determinado en el art. 11 del expresado Reglamento y á fin de que los interesados que se crean con derecho á reclamar contra la efectuada formación de secciones y señalamiento de asociados aleguen en esta Secretaría cuanto tengan por conveniente durante el periodo de los ocho días siguientes al de su publicación.

Madrid 13 de Julio de 1871.—El Secretario del Ayuntamiento, José Dicenta y Blanco.

Decimasétima Sección (1).

La componen los comprendidos en las clases de abogados, agrimensores, albañiles y herradores, aparejadores, arquitectos, dentistas, escribanos, establecimientos de enseñanza, farmacéuticos, médicos, cirujanos, notarios, notarios eclesiásticos, procuradores, profesores de enseñanza, relatores, secretarios de los Juzgados de Paz, tasadores de alhajas, géneros y efectos, y empleados de ferro-carriles; compañías de seguros, créditos y particulares; figuran 1.956 contribuyentes, con las cuotas de 352.752 pesetas, y les corresponden siete asociados.

(Continuación.)

- D. Francisco Silvela, San Bartolomé, 7.
Francisco Solsona, plaza de Bilbao, 5.
Francisco Valdés, Independencia, 4.
Francisco Villanueva, Leon, 3.
Gabriel Lopez Davila, Sacramento, 6.
Guzman Gamazo y Calvo, Carbon, 8.
Jerónimo Anton Ramirez, Bordadores, 8.
Gregorio Córdoba y Cora, Lobo, 18.
Gregorio Gonzalez Saravia, Jacometrezo, 25.
Gregorio Martinez Serrano, Hortaleza, 4.
Gregorio de Miota, Turco, 15.
Gregorio Muñoz y Dominguez, Florida blanca, 3.
Gumersindo Azcarate, Puebla, 11.

(1) Véanse los números 176, 177, 178, 179, 180, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 201, 202 y 203 del BOLETIN OFICIAL.

- D. Hermenegildo Maria Ruiz, Carretas, 44.
Ignacio Gonzalez Olivares, Erdo, 23.
Ignacio Maria Higuera, Hortaleza, 71.
Ignacio Jimenez Muñoz, Lope de Vega, 2.
Ignacio Lorentin, Silva, 49.
Ignacio Rojo Arias, plaza de Matute, 9.
Ignacio Santiago y Panche, plaza de la Villa, 1.
Ignacio Suarez Garcia, Atocha, 66.
Ignacio Tró Ortolano, San Miguel, 27.
Inocencio Lallave é Ibañez, Cuesta de Santo Domingo, 11.
Isidoro Castro y Castro, Salud, 14.
Isidro Aguado y Mora, Espejo, 2.
Isidro Diaz Argüelles, Caballero de Gracia, 14 y 16.
Jacinto Carrillo y Paz, Jacometrezo, 80.
Jacinto de Lucas y Sanz, Fuencarral, 10.
Francisco Javier Moya, Fuencarral, 53.
Joaquin Campano, Abada, 19.
Joaquin Dal y Muñoz, San Juan, 48.
Joaquin Gil Berges, Fonda Peninsular, 7.
Joaquin Gonzalez Goiri, Mayor, 35.
Joaquin Inigo de la Fuente, Amnistia, 12.
Joaquin Leirado, Luzon, 3.
Joaquin Lopez Puicervé, Madera baja, 6.
Joaquin Ors Jimenez, Valencia, 9.
Joaquin Maria de Paz, Puerta del Sol, 9.
Joaquin Peña y Fainde, Olivo, 38.
Joaquin Planos y Borrells, Preciados, 21.
José Aguilera Melendez, Toledo, 49.
José Alonso Gomez, Pizarro, 10.
José Alonso Ibañez, Luna, 33.
José Luis Alvareda, Tragineros, 22.
José Maria Bojart y Giraldez, Carretas, 19.
José Cabanilles, Abada, 11.
José Cardenas, Pizarro, 19.
José Maria Carnevalli, San Pedro, 1.
José Maria Carulla, plaza del Angel, 3.
José Indalecio y Caso, Valverde, 25 y 27.
José Maria Castan, San Miguel, 19.
José de la Concha y Alcalde, Factor, 14.
José Costa y Hugas, Esparteros, 4.
José Diaz Macino, Santa Catalina, 10.
José Diaz Martin, Huertas, 16 y 18.
José Alfonso Eguizabal, Ballesta, 4.
José Entrala y Lanoy.
José Esteve y Torregrosa, plaza de los Mostenses, 20.
José Felú Godina, Capellanes, 1.
José Maria Fernandez de la Hoz, Colegiata, 7.
José Maria Gabancho y Lopez, Valverde, 26.
José Maria Gallostra, Flor baja, 16.
José Garcia Damián, San Lorenzo, 2.
José Maria Garijo, Tres Cruces, 4.
José Gonzalez Serrano, Cedaceros, 13.
José Gonzalez Tejada, Milanese, 2.
José Gutierrez Andrés, Silva, 18.
José Lerduindi, Principe, 17.
José Maria Llorente, Carretas, 4.
José Balbino Maestre, plaza del Cordón, 3.
José Maria Maldonado y Marzo, San Gregorio, 23 y 25.
José Maria Manresa, Pez, 17.
José Martínez Escobar, Ballesta, 6.
José Martinez Gassols, Rollo, 12.
José Melgar Quintana, cuesta de Santo Domingo, 11.
José Félix Monje, Valverde, 24.
José Moreno Nieto, San Marcos, 26.
José Maria Múzquiz, Preciados, 6.
José Severo Olmedilla, Hileras, 12.
José Maria Padilla y Fernandez, Cava baja, 22.
José Maria Patiño y Carlos, Flor alta, 3.
José Pinton y Carcedo, Minas, 26.
José Maria Poo y Arnaiz, San Pedro Mártir, 4.
José Manuel Prieto y Gonzalez, Atocha, 43.
José Ruiz de Cobos, Jacometrezo, 44.
José Ruiz de Quevedo, Concepcion Jerónima, 16.
José Hilario Sanchez, Silva, 22.
José Sanchez Molina, Alcalá, 10.

- D. José Sanchez Rubio, Lope de Vega, 35.
José Maria Sanz Fernandez, Montez, 35.
José Sarrate y Rieza, Prado, 33.
José Cristóbal Sorni, Baño, 13.
José Soto y Alcalde, plaza del Cordón, 2.
José Soto Maldonado, Baño, 12.
José Trillo Figueroa, Prado, 10.
José Benigno Hiruela, Segovia, 4.
José Maria Valverde y Colomo, Aduana, 24.
José del Valle Campo, Audiencia, 3.
José Antonio Vallespinosa, Oliván, 17.
José Maria Verdes, Abada, 2.
Juan Antonio Alcalde, Esparteros, 6.
Juan Astudillo Guzman, Pez, 17.
Juan Barrié y Aguero, Pontejos, 4.
Juan Concha Castañeda, Factor, 14.
Juan Culla, Salitre, 20.
Juan Egea y Martinez, Palma alta, 55 duplicado.
Juan Escobar y Moreno, Lobo, 8 duplicado.
Juan Gallardo, Juan Herrera, 5.
Juan Ramon Garcia Flores, plaza de Santo Domingo, 18.
Juan Garcia Lopez, Jacometrezo, 23.
Juan Gonzalez Alonso, plaza de Bilbao, 1.
Juan Nepomuceno Jaspé, Madera baja, 9.
Juan Martin Carramolino, Pez, 23.
Juan de Morales Serrano, travesía de Trujillos, 2.
Juan de la Osa y Guerrero, San Buenaventura, 1.
Juan Antonio de Pando, plaza de Bilbao, 5.
Juan Perez Ruiz, Trujillos, 1.
Juan Perez San Millan, Amor de Dios, 4.
Juan de Dios de la Rada Delgado, Corredera de San Pablo, 12.
Juan Sabater, plaza de los Carros, 1.
Juan José Sanchez Carpintero, San Vicente, 56.
Juan Sunyé y Calvet, Espoz y Mina, 1.
Juan Toledo y Vicente, Santo Tomás, 1.
Juan Tró y Ortolano, San Miguel, 27.
Julian Ballesteros, Colegiata, 11.
Julian Herrero, Zaragoza, 4.
Julian Lopez y Diaz, plaza de San Miguel, 2.
Julian de Mendieta, Magdalena, 2.
Julian Morales y Gutiérrez, Colegiata, 11.
Julian Lucio Piqueras, Rubio, 28.
Julian Santana Lopez, Cabeza, 8.
Julio Muñoz Hernandez, Jesús y María, 11.
Justo Pelayo Cuesta, Fuencarral, 7.
Lázaro Arias Rabanal, San Vicente baja, 67.
Lázaro Valerio y Prieto, plaza de Santa Catalina, 3.
Leon Maria de Arejos, Barrionuevo, 2.
Leon Galindo de Vera, Peligros, 1.
Leopoldo Ayllon Sota, Norte, 15.
Lope Gisbert y Torres, Barrionuevo, 12.
Luciano Ontiveros Diaz, plaza de la Cebada, 15.
Lucio Antonio Hernandez Ojeda, Postas, 6.
Luis Silvela, San Bartolomé, 7.
Luis Montalvo, Costanilla de Santiago, 6.
Luis Bermudez de Villar, Olivo, 22.
Luis Gomez de Molina, plaza de Oriente, 3.
Luis Diaz Perez, Atocha, 34.
Luis Gomez Acebo, Jacometrezo, 43.
Luis Echevarria y Peralta, Jacometrezo, 46.
Luis Millares Salabert, Fuencarral, 43.
Luis Moreno Perez, Tetuan, 5.
Luis Pazos Lopez, Corredera, 22.
Manuel Perez Fraínza, Postas, 48.
Manuel Mendez Zaryo, plaza de la Leña, 1.
Manuel Sanchez Morales, Cruz, 3.
Manuel Rivera Delgado, Mayor, 34.
Manuel Sicilia y Martinez, Reloj, 6.
Manuel Sainz de los Terreros, Postas, 15, 17 y 19.
Manuel Alonso Roncero, Huertas, 4.
Manuel Maria Mariano, Cañizares, 3.

D. Manuel Villar y Garcia, Felipe V, 2.
 Manuel Alvarez de Linera, Leon, 3.
 Manuel Ortiz de Pinedo, Colmillo, 4.
 Manuel Salcedo y Diego, plaza de San Nicolás, 10.
 Manuel Tobar, Olivo, 38.
 Manuel María Villar, Arenal, 8.
 Manuel Ruiz de Quevedo, Cedaceros, 14.
 Manuel Gonzalez Riano, Correo, 2.
 Manuel Arenal y Cobarrubias, Carbon, 8.
 Manuel Ruiz de Obregon, Cruz, 27.
 Manuel María Balig Cárdenas, Sal, 2 y 4.
 Manuel Batanero, Huertas, 84.
 Manuel Alonso Martínez, Cedaceros, 11.
 Manuel Medina, Prado, 27.
 Manuel Herreros y Garos, plaza del Progreso, 16.
 Manuel Silveira, Alcalá, 25.
 Manuel Dávila Collado, plaza del Progreso, 28.
 Manuel Alonso Romero, Huertas, 4.
 Manuel Alvarez Capua, Caballero de Gracia, 23.
 Manuel Elola Lleras, Tabernillas, 23.
 Manuel Gaya y Marzal, San Gregorio, 17 y 19.
 Manuel Gomez Mariu, Fuencarral, 46.
 Manuel Carmevali, Lavapiés, 17.
 Manuel Gonzalez Ordoñez, Cava baja, 42.
 Manuel Hoyos y Perez, plaza de la Aduana, 6.
 Marcelo Martinez Alcubilla, Fomento, 1.
 Mariano Pozo y Maretti, Sal, 3.
 Mariano Garcia Sanchez, Mayor, 10.
 Mariano Aguilar y Bartolomé, plaza de la Leña, 1.
 Mariano de Val Gimenez, Carmen, 29.
 Mariano Hernandez Garcia, Luna, 7.
 Mariano Lezcano y Patiño, Espejo 9 y 11.
 Mariano Luis Prieto, plaza del Progreso, 17.
 Mariano Nougues, Cervantes, 22.
 Mariano Ayuso y Salinas, travesía de la Ballesta, 8.
 Mariano Caballero, Bola, 4.
 Mariano Caldas Martinez, Desengaño, 15.
 Mariano Muñoz Herrera, Farmacia, 3.
 Mariano Navarro y Vargas, plaza del Progreso, 14.
 Martin Villa Manuel, Progreso, 16.
 Matias Rodriguez, Cardenal Cisneros, 5.
 Maximino Garcia de la Rosa, Postas, 15 a 19.
 Máximo Plá y Gonzalez, Ruda, 16.
 Miguel Preciado y Roca, Flor baja, 4 y 6.
 Miguel Camazo, Juan de Herrera, 5.
 Miguel Morayta, Magdalena, 21.
 Miguel Urdiales Sedaña, Lobo, 7.
 Miguel Mathet y Gonzalez, Noblejas, 3.
 Miguel Garcia Blanco, Valverde, 28.
 Miguel de la Guardia, Veneras, 4.
 Miguel Monares, Atocha, 76.
 Modesto Llorens de Torres, plaza de Bilbao, 4.
 Narciso de Olaneta, Caños, 7.
 Narciso Buenaventura Selva, San Gregorio, 21 al 25.
 Narciso Fernandez y Selles, Bola, 4.
 Nemesio Cornejo, Chinchilla, 7.
 Nemesio Delgado y Rico, Libertad, 5.
 Nicolás Azcarate y Escobedo, San Marcos, 3.
 Nicolás Candalije, Espejo, 9 y 11.
 Nicolás Gonzalez, Amnistia, 3.
 Nicolás María Serrano y Diez, Toledo, 42.
 Nicolás Rico Urosa, Toledo, 40.
 Onesino Alvarez Sobrino, postigo de San Martin, 17.
 Pablo Fernandez Grandizo, plaza de la Cebada, 10.
 Pablo Alcozado y Aparicio, Magdalena, 18.
 Pablo Soler y Soler, Santa Clara, 6.
 Pablo Abejon y Calvo, Union, 10.
 Pablo Lopez Yguera, Magdalena, 7.
 Pedro Albaladejo, callejon de Minas, 9.
 Pedro Alonso, Montera, 53.
 Pedro Chuco, Santiago, 18.
 Pedro Rodriguez Hortelano, Meson de Paredes, 7.

D. Pedro Pastor y Huertas, costanilla de Santo Domingo, 1.
 Pedro Oller y Cánovas, Carmen, 4.
 Pedro Lopez Sanchez, Arenal, 15 duplicado.
 Pedro Luis Ramon Prieto, Alcalá, 40.
 Pedro Rubio de Torres, Flor baja, 16.
 Pedro Gonzalez Marron, Muñoz Torrero, 5.
 Pedro Saenz Hermua, Fomento, 1 triplicado.
 Pedro Garcia Lora, Fuencarral, 12.
 Pedro Delgado Santander, Gorguera, 13.
 Pedro Martinez Cabero, Caballero de Gracia, 27.
 Pedro Pablo Ayuso, travesía de la Ballesta, 8.
 Pedro Pablo Castañeda, Puebla, 12.
 Pio de la Sota, Piamonte, 6.
 Primitivo Andrés Cardaño, Hortaleza, 64.
 Primitivo Soria y Ramon, San Bernardo, 45.
 Rafael Serrano Magriñan, Salud, 12.
 Rafael Blanco, Espejo, 6.
 Rafael Vega y Perez, Hortaleza, 94.
 Rafael Serrano, Fuencarral, 22.
 Rafael Terol Ortega, Bola, 4.
 Rafael Zarzuela, plaza de Santa Catalina de los Donados.
 Rafael Gonzalez Cruz, Magdalena, 32.
 Rafael Fernandez Villarejo, Relatores, 10, 12 y 14.
 Ramiro Martinez de Tejada, Juanelo, 20.
 Ramon Nocedal, plaza de Trujillos, 7.
 Ramon Castellote, Felipe V, 4.
 Ramon Vinader, Jacometrezo, 46.
 Ramon Gil Osorio, costanilla de los Angeles, 15.
 Ramon Garcia Noblejas, Leon, 14.
 Ramon Osos Juan, Libertad, 16.
 Ramon Arrojo y Valdés, Barco, 19.
 Ramon Diaz Delgado Juan, Mayor, 116 duplicado.
 Ramon Pasaron y Lastra, Preciados, 1.
 Ramon Armadaz y Garcia, Meson de Paños, 17.
 Ramon Casanova y Belda, Espejo, 17.
 Ramon Gomez y Moreno, Hortaleza, 134.
 Regino Roales, carrera de San Jerónimo, 16.
 Ricardo Villanueva y Sanchez, Parra, 4.
 Ricardo Abzugaray, Cedaceros, 11.
 Ricardo Rodriguez Mayo, Ciudad Rodrigo, 2.
 Ricardo Encina y Cossio, Montera, 39.
 Ricardo Ruiz Benitua, Encomienda, 17.
 Ricardo Ruiz y Gil, Espejo, 5.
 Roman Fuentes, Fuencarral, 91.
 Rosendo Marcilla Sapela, costanilla de Santiago, 6.
 Rufino Mauri y Bonilla, Carmen, 39.
 Salvador Saulate y Matesanz, Cárlos, 9.
 Salvador Torres Aguilar, Desengaño, 12.
 Salvador Gonzalez Montero, San Mateo, 7 y 9.
 Santiago Granja y Sanchez, Urosas, 6.
 Santiago Aguado Eugenio, Villa, 4.
 Santiago Motta y Lopez, Rollo, 12.
 Santos Isasa y Valseca, Lobo, 27.
 Santos Alfaro y Lafuente, San Bernardo, 29.
 Santos de la Mata, Valverde, 38.
 Saturnino Arenillas, Vergara, 4.
 Saturnino Celorio Rubin, plaza de Santo Domingo, 18.
 Saturnino Alvarez Bugallal, Sevilla, 16.
 Sebastian Benito y Blazquez, Conde de Miranda, 2.
 Serafin Adame y Muñoz, Atocha, 72.
 Simon Gris Benitez, Fuentes, 15.
 Telesforo José Garcia Jimenez, Silveira, 22.
 Telmo Giraldez, Carretas, 39.
 Teodoro Perez Camino, Hortaleza, 90 y 92.
 Tiburcio Alonso y Garcia, Silva, 14.
 Tomás Roldan Palacios, Luna, 7.
 Tomás Miguel Lloret, San Nicolás, 15.
 Tomás Perez Anguita, Fuencarral, 39.
 Tomás Velez Hierro, Capellanes, 2.

D. Tomás Velasco y Ripol, Sordo, 23.
 Tomás Alvarez Gonzalez, Aduana, 45.
 Toribio Alcolado, Magdalena, 18.
 Valeriano Casanueva, San Bartolomé, 7 y 9.
 Venancio Fresneda, Principe, 33.
 Venancio Gutierrez, Puerta del Sol, 9.
 Ventura Ledano y Lozano, San Juan, 55.
 Vicente Sanchez de Ocaña, Espejo, 4.
 Vicente Ferrer y Minguet, Segovia, 8.
 Vicente Pereira y Nowa, Ballesta, 18.
 Vicente Nuñez de Velasco, Aduana, 26.
 Vicente Olivares y Bier, Jacometrezo, 7 y 9.
 Vicente Morales Diaz, plaza de Santa Ana, 12.
 Vicente Romero Giron, Espada, 6.
 Vicente Ruiz Alonso, Fuencarral, 45.
 Vicente Plas y Valli, Jesús y María, 3.
 Vicente Hernandez Rua, plaza de Isabel II, 7.
 Victor Miguel de Peiro, plaza de las Cortes, 5.
 Victor Aruan, Carmen, 16.
 Victor José Jimenez, Luna, 23.
 Adrian Tolosana M., San Miguel, 14.
 Alonso Pedro Diaz, camino de Carabanchel, 2.
 Antonio Guerrero, Valencia.
 Antonio Montenegro, Libertad, 15.
 Antonio Boca, puente de Segovia.
 Antonio Ugena, Leche, 8.
 Bartolomé Nuñez, Barquillo, 4 y 6.
 Blas Muñoz, Bajada de San Martin.
 Bonifacio Cañamares, Amaniel, 3.
 Carlos Silva, paseo de Areneros.
 Ciriaco Baigorri, puerta de Alcalá.
 Dámaso Alonso, San Jorge, 7.
 Dámaso Briondo, Baño, 18.
 Domingo Beltran, Gorguera, 9.
 Domingo Barriego, Rubio, 23.
 Domingo Mollan, Cebada, 13.
 Ecequiel Gonzalez, Parador de San Fernando.
 Estéban Guilloche, San Vicente alta, 10.
 Florencio Fernandez, Velarde, 3.
 Francisco Barrios, carretera de Carabanchel.
 Francisco Javier Jaime, puerta de Alcalá.
 Francisco Mardones, Trujillos, 2.
 Francisco Rollan, Aduana vieja, 21.
 Francisco Sanchez, Marqués de Villamagna.
 Francisso Urraca, Fuencarral, 109.
 Galo Lorenzo, Salitre, 3.
 Gaspar Navalon, Nao, 13.
 Genaro Montoya, Jardines, 20.
 Gregorio Guzman, Santa Inés, 8.
 Gregorio Urueta, Sierpe.
 Hermógenes Val, Toledo, 125.
 Hipólito Cabrera, Salesas, 13.
 Ignacio Martin, Segovia, 28.
 Ignacio Milla, San Bernardo.
 Ignacio Oñate, Fúcar, 21.
 Joaquín de Lucas, ronda de Atocha, 5.
 José Sanchez, Lavapiés, 4.
 José Sanchez, Fuencarral, 32.
 Juan Lopez Ortiz, San Juan.
 Julian Sainz, carretera de Francia.
 Lucio Sacristan, plaza de la Cebada.
 Luis Antonio Pacheco, Barco, 24.
 Manuel Acedo, parador de los Angeles.
 Marcelino Tricio, Duque de Alva, 2.
 Miguel Morales, Desamparados, 21.
 Nicomedes Garcia, portillo de Embajadores.
 Pablo Canelles, carretera de Francia.
 Pablo Elvira, Cabeza, 11.
 Pedro Goya, Soldado.
 Pedro Perez Busto, puente de Segovia.
 Pedro Ruiz, carretera de Andalucía, 2.
 Pedro Villacañas, Toledo, 129.
 Rafael Espejo, Sauco, 6.
 Ramon Bernaldez, Duque de Alva, 2.
 Ramon Dominguez, carretera de Francia.
 Ramon Ortiz, Velas, 10.
 Remigio Cledon, Greda, 8.
 Romualdo Gonzalez Angulo, Atocha, 4.
 Sebastian Nuñez, Toledo, 125.
 Segundo Santa Maria, Orden, 7.
 Simon Sanchez, San Jorge, 7.
 Tomás Escribano, Cava baja, 16.

D. Tomás Pardo, Isabel la Católica, 11.
 Ventura Martín, Magallanes.
 Victor Colvaron, Santa Engracia, 5.
 Agustín Trilla, Limon, 14.
 Andrés Bermudez, Olivo, 36.
 Antonio Cerezo Galan, Hileras, 7.
 Antonio Palacios, Meson de Paredes, 38.
 Antonio Rabadan, Silva, 10.
 Antonio Torremocha, Olivo, 6 y 8.
 Antonio Vigil, Espiritu-Santo, 21.
 Cosme Monasterio, San Ignacio, 3.
 Diego Monasterio, San Bartolomé, 23.
 Diego Rubio, Almendro, 14.
 Eladio Sanchez Castro, San Simon, 8.
 Florentino Vallejo, Salesas, 14.
 Francisco Garcia, travesía de San Mateo, 9.
 Francisco Peñalva, Madera, 41.
 Francisco Soldado, Pozas.
 Francisco Trillo, Corredera de San Pablo, 55.
 Francisco Perdugo, Parada, 7.
 José Atocha, plaza del Conde Miranda.
 José Cuervo, Maldonadas, 2.
 José Moran, carrera de San Francisco, 1.
 José Pereira, Duque de Alba, 15.
 José Parrondo, travesía de Fúcar, 6.
 Juan Ariza, Ministriles, 6.
 Juan Calderon, San Juan, 52.
 Juan Castañeira, Toledo, 36.
 Juan Ramos, Ventosa, 9.
 Luis Campos, carrera de San Francisco, 8.
 Manuel Gonzalez, Alcalá, 72.
 Manuel Perez, Barco, 28.
 Mariano Monasterio, San Bartolomé, 23.
 Miguel Novillo, Comadre, 32.
 Miguel Perez, Jesús del Valle, 19.
 Pedro Garcia, Atocha, 72.
 Pedro Sanchez, Jesús y María, 3.
 Ramon Gonzalez, Alcalá, 72.
 Santiago Paz Fernandez, Cabeza, 13.
 Tomás Batres, Cervantes, 6.
 Tomás Suarez, Pizarro, 17.
 Agustín Ortiz y Vallejos, Hospital del Buen Suceso.
 Alejandro Sureda, Ferraz, 2.
 Alejo Gomez, Pez, 11 duplicado.
 Antonio Cachavera, Meson de Paredes, 15.
 Antonio Rubi de Salces, plaza del Cordón, 3.
 Bernardo Blanco, travesía de Fúcar, 8.
 Blas Crespo, Madera baja, 19.
 Bruno Fernandez de los Rónderos, Capellanes, 1.
 Carlos Colubi, Clavel, 6.
 Carlos Herrera, Peralta, 6.
 Carlos Velasco, Montera, 5.
 Dario Rebolos, Tutor, 18.
 Domingo Perez Ponsederá, Prado, 23.
 Elias Rogent, Claudio Coello, 7.
 Federico Aparicio, Santa Catalina, 10.
 Federico Incenga, Cuesta de Santo Domingo, 2.
 Felipe Gonzalez, Silva, 40 y 42.
 Felipe Perot y Agustin, Cordón, 1.
 Fernando Coello, Libertad, 10.
 Francisco Cabezuolo, San Cosme, 12.
 Francisco Cubas, Montera, 22.
 Francisco Pablo Gutierrez, Santa Maria, 6.
 Francisco Jarreño, Atocha, 94.
 Francisco Vereá, Rollo, 2.
 Jerónimo de la Gándara, Libertad, 18.
 Isidoro Larena y Rubio, Cañizares, 16.
 Jacinto San Martin, Lavapiés, 21.
 Joaquín María Vega, Caños, 7.
 José María Aguilar, Embajadores, 18.
 José Segundo Luna, plaza de Armeria, Casa de Pajes.
 José Nuñez Cortés, San Bartolomé, 4.
 Juan Molinero, Espejo, 2.
 Juan Bautista Peironnet, plaza del Progreso, 16.
 Juan José Sanchez Pescador, Magdalena, 7.
 Juan José Urquijo, Milanese, 2.
 Leopoldo Zoilo Lopez, Huertas, 66.
 Luis Lopez de Orche, Humilladero, 7.
 L. Juan Madrazo, San Miguel, 37.
 Manuel Martinez Nuñez, Embajadores, 16.
 Manuel María Muñoz, plaza del Alamillo, 8.
 Mariano Andrés Arucosa, Arco de Santa Maria, 10 y 12.
 Mariano Calvo, Bola, 6.
 Máximo Robles, Espiritu Santo, 47.

D. Meliton Martin, Rejas, 1.
Miguel Garcia, Cava alta, 12.
Miguel Mendieta, Horno de la Mata, 19.
Nicomedes Mendivil, Pez, 6.
Santiago Angulo, Tintoreros, 4.
Severiano Sani de la Lastra, Caballero de Gracia, 23.
Simeon Avalos, Huertas, 54.
Vicente Carrasco, San Marcos, 4.
Vicente Miranda y Bayon, Espoz y Mina, 9.
Wenceslao Gaviña, San Nicolás, 15.
Agustin Aldama, Felipe III, 6.
Alejandro Rodriguez, Jardines, 8.
Andrés Balucier, Olivar, 54.
Angel del Polo, postigo de San Martin.
Angel del Rio, Santiago, 22.
Antonio Saez, Puebla, 12.
Antonio Alonso, plaza de la Cebada, 16.
Antonio Carrasco, Santa Cruz, 4.
Antonio Faladan, Isabel la Católica.
Antonio Gárate, Puebla, 18.
Antonio Jimenez, San Juan, 11.
Antonio del Rio, Toledo, 117.
Antonio Ruiz, Hortaleza, 66.
Bartolomé Martin Riesco, San Bartolomé, 14.
Blas Garcia, plaza de la Cebada, 7.
Blas Majan, Flora, 4.
Casto Balanjaron, Baño.
Celestino Garcia, portillo de Embajadores, 8.
Celestino Martin, Vitoria, 2.
Cesáreo Sanz, Rio, 9.
Clemente Perez, Nuncio, 3.
Clemente Olózaga, Toledo, 116.
Constantino Segarra, Santa Maria, 12.
Dionisio Istúriz, Union, 7.
Eleuterio Velasco, Torrecilla del Leal, 17.
Elias Arnaiz, Escorial, 17.
Emeterio Arbe, Beatas, 4.
Enrique Belmont, Mayor, 33.
Enrique Sainz, Toledo, 75.
Eulalia Pardo, Hortaleza, 6.
Eulogio Montero, Conde de Barajas, 4.
Federico Gomez Silva, Rubio, 26.
Félix Hernandez Lopez, Imperial, 4.
Félix Garcia Teresa, Mayor, 44.
Fermin Martin Gonzalez, Conde-Duque, 40.
Francisca Iranluzeta, Huertas, 29.
Francisco Abril, Hortaleza, 8.
Francisco Campos, Barrionuevo, 20.
Francisco Fernandez, Infantas, 42.
Francisco Gallego, Jacometrezo, 57.
Francisco Gomez, Lobo, 18.
Francisco Mendoza, Ternera, 6.
Francisco Osorio, Palma, 20.
Francisco Teraso Gonzalez, Toledo, 122.
Jerónimo Balaguer, Atocha, 96.
Gregorio Sanchez Beato, Segovia, 16.
Guillermo Pascual, Pelayo, 10.
Guillermo Crespo, Abala, 24.
Hermenegildo Lopez, Preciados, 72.
Ignacio Redondo, Silva, 49.
Isidro Gutierrez, plaza de San Ildefonso, 3 y 5.
Jaime Fraile, Toledo, 92.
Joaquin Girona, Isabel la Católica, 2.
Joaquin Girona, Isabel la Católica, 2.
Joaquin Moya, Infantas, 23.
Jorge Mariscal, Atocha, 139.
José Arias, Ballesta, 5.
José Fernandez, plaza del Humilladero, 14.
José Gomez Ruiz, Olivar, 18.
José Mendarrogueta, Embajadores, 12.
José Blasco Perez, Espiritu Santo, 18.
José Ramirez, Ave Maria, 52.
José Ruiz Coso, paseo de la Florida, 5.
José Taberner, plaza de San Millan, 71.
Juan Alvarez Sierra, Atocha, 129.
Juan Pablo Gonzalez, Palma, 73.
Juan Antonio Gurruchaga, Magalana, 1.
Juan Fernandez Estefano, Fuencarral, 77.
Juan Lucas Angulo, Flor baja, 4 y 6.
Juan Mayoral, Clavel, 5.
Juan Martinez, Juanelo, 11.
Juan Muñoz, Negros, 24.
Juan Sainz, Horno de la Mata, 14.
Julian Garcia, Gorguera, 10.
Leandro Perez Chacon, Jacometrezo, 25.
Leon Cans, travesia de Peligros, 2.
Leoncio Prados, Palma alta, 24.
Lorenzo Deleito, Caza, 2.
Luciano Lopez, Prado, 7.

D. Luis Egado, San Juan, 55.
Luis Portilla, Leganitos, 7.
Manuel Bueno, Desengaño.
Manuel Camero Martinez, paseo de Santa Engracia.
Manuel Martinez, Silva, 3.
Manuel Regino Perez, Limon, 19.
Manuel Sarasa, San Bernardo, 37.
Mariano Camin, San Bernardo, 53.
Martin Fernandez Alonso, Minas, 4.
Martin Imbindo, Horno de la Mata, 19.
Mateo San Juan, Espiritu Santo.
N. Vena y Delgado, Justo, 2.
Narciso Dominguez, Urosas, 6.
Nemesio Astulet, San Onofre, 1.
Nicolás Barrero Serrano, San Cosme, 26.
Noberto Breton, Alamo, 8.
Pablo Bilbao, Preciados, 9.
Pantaleon Franco, Ruda, 5.
Paulino Esquerra, San Bernardo, 23.
Paulino Montero, Pez, 1.
Paulino Perdido, Principe, 16.
Pedro Garcia, Lechuga, 2.
Plácido Herrera, Torrija, 1.
Rafael Pedro Cabrera, costanilla de Santiago.
Raimundo Manzano, Palma, 2.
Roque de las Heras, Humilladero, 15.
Santiago Pastor, Meson de Paredes, 4.
Saturnino Iglesias, Toledo, 119.
Sebastian Garrido, Abada, 27.
Silverio Alvarez, Fúcar, 20.
Tiburcio Velasco, plaza del Retiro, 6.
Tomás Arcon, Jesús, 7.
Toribio Pando, Huertas, 30.
Trinidad Hernaiz, Esgrima, 8.
Valeriano Herrera, Ronda del Conde-Duque, 11.
Valerio Guardiola, Mayor, 104.
Venancio Ambite, Huertas, 34.
Venancio Clements, Olivar, 33.
Vicente Actor, Cava baja, 5.
Vicente Caballero Santiago, Espiritu Santo, 18.
Vicente Muñoz, Humilladero, 2.
Alfonso Osorio, carrera de San Jerónimo, 21.
Ambrosio Gonzalez, Greda, 10.
Angel Gutierrez, Montero, 5.
Antonio Rotondo, Carmen, 25.
Cayetano Trobiño, Arenal, 11.
Celedonio Criado, Imperial, 14.
Ciriaco Mata, carrera de San Jerónimo, 3.
Charles Gardiner, carrera de San Jerónimo, 53.
Estéban Carrion, plaza de la Leña, 4.
Estéban Latorre, plaza del Cisne, 14.
Eugenio Miguel Monasterio, plaza del Angel, 7.
Federico Coth Carlos, Alcalá, 17 duplicado.
Francisco Jimenez, Fuencarral, 6.
Francisco Gutierrez, Montero, 45 y 47.
Francisco Sanchez, Mayor, 33.
Francisco Sanz, Atocha, 30.
Ignacio Rubio Zabala, Ciudad Rodrigo, 10.
Ildefonso Mallado, Fuencarral.
José Aranda y Loscos, Barquillo, 23 y 25.
José Benete, Caballero de Gracia, 11.
José Gastado, Abada, 26.
Juan Garcia Sanchez, Rubio, 43.
Juan Bernardo Nogués, Puerta del Sol, 9.
Juan Béjar Camaron, Montero, 23.
Lorenzo Caballero, Jacometrezo, 15.
Miguel Argote, Magdalena, 14.
Oliverio Makena, Alcalá, 45.
Polonia Sanz, Arenal, 8.
Tomás Esquer, Montero, 35.
Tomás F. Tomás, Carrera de San Jerónimo, 51.
Victoriano Gonzalez Dueñas, Carretas, 7.
Vicente Pellegrero, Alcalá, 32.

Empleados en el Banco de España.

D. Amaro Menendez.
Angel Alonso de la Torre.
Andrés Tarazona.
Antonio Garcia Gomez.
Antonio Martin y Murga.
Antonio Riesco.
Antonio Rodriguez.
Benigno Diaz.
Bepito Diaz.
Carlos Enterría.
Carlos Maria Eugenio.

D. Benito Fariña.
Bernardo Arade.
Cárls Gerona.
Cárls Santero.
Ceferino Cortina.
César Carrasco.
Diego Lopez.
Domingo Parrondo.
Domingo Rodriguez.
Eduardo Amadeo.
Eugenio Dorrien.
Eusebio Rodero.
Fernando Perez Casariego.
Francisco Menendez.
Francisco Rodriguez.
Gabino Daroca.
Jerónimo Garcia de la Iglesia.
Jerónimo Garcia de la Iglesia.
Joaquin Ventura.
Joaquin Fernandez y Menendez.
Joaquin Fraide.
Joaquin Garcia.
Joaquin Torre y Collado.
Ilmo. Sr. D. José Adaro.
D. José Briones.
José Garcia de Santiago.
Excmo. Sr. D. José Gonzalez Brito.
D. José Lurumeta y Jimenez.
José Agustin Marchante.
José Marco del Vivar.
José Más.
José de Mir.
José Rodriguez.
José Sierra.
Juan Carrion.
Juan Fabiani.
Juan Garcia Doncel.
Julian del Herrero.
Lorenzo Martin Gomez.
Luis Fabian.
Manuel Alvarez.
Manuel Cantero.
Manuel Diaz Moreno de Vivar.
Manuel Perez.
Manuel Rodriguez.
Manuel Rodriguez Gonzalez.
Manuel Mamerto Secades.
Mariano Gonzalez.
Miguel Badenas.
Miguel Ortolaza.
Nacario Montero.
Pablo Rodriguez.
Pedro Sierra.
Rafael Albarran.
Ramon Bahamonde.
Ramon Fernandez San Juan.
Ramon Ladron de Guevara.
Ramon Rodriguez.
Ricardo Astorza.
Ricardo Rubio.
Roque Arribas.
Santiago Rodero.
Santos Fernandez.
Teodoro Rubio.
Tomás Rodriguez.
Tomás Varela.
Vicente Fernandez.
Vicente de Fuentes.
Victor Diaz Pintado.

Empleados en la Compañía del Ferrocarril del Norte de España.

D. Angel Calvo San Martin, plaza de Santa Maria, 2.
Antonio Perelló, Caballero de Gracia, 22.
Eleuterio Arados y Rodriguez, Prado, 20.
Estéban Candela, Carmen, 9.
Federico Bruguera, Prado, 7.
Federico Rodriguez, Greda, 2.
Francisco Koiseise, Prado, 7.
Francisco de la Peña, Alcalá, 50.
Francisco Vicedo, Greda, 7.
Gonzalo Mora, Greda, 7.
José Domingo, plaza de Santa Maria, 2.
José Endaza, plaza de Santa Maria, 2.
José Rubio Lopez, Carmen, 9.
Juan Lostra, Greda, 2.
Leandro Garcia, Carmen, 9.
Marcos Lolmau, Greda, 2.
Martin de Rio, Carrera de San Jerónimo, 9.
Nicolás Iriarte, Caballero de Gracia, 22.
Pablo Arribas y Vallecas, Prado, 20.
Pantaleon Saiz de la Braza, Prado, 20.
Pedro Gomez, Greda, 7.
Ricardo Made Laporta, Carrera de San Jerónimo.
Antolin Ibañez.
Antonio Aguado.

D. Antonio Jimenez.
Antonio Hoyos.
Basilio de la Torre.
Blas Silva.
Ceferino San Miguel.
Domingo Ortiz.
Eduardo Gallan.
Emeterio Gonzalez.
Emilio Villalva.
Francisco Gonzalez.
Francisco Gonzalez Fuente.
Gumersindo Escacho.
Joaquin Moya.
Joaquin Torres.
José Campillo.
José Lamazares.
José Rodriguez.
José Tirado.
Juan Vischoff.
Juan Kifra.
Leandro Carnicero.
Manuel Sanchez.
Manuel Soto.
Mariano Gonzalez.
Mauricio Lopez.
Miguel Mazuni.
Pedro Jimeno.
Pedro Bosquin.
Ramon Milan.
Salvador Fernandez.
Santiago Ruiz.
Santos Aguirre.
Sebastian Lázaro.
Sebastian Rodriguez.
Serafin Ballesteros.
Tomás Compomanes.
Toribio Gordalisa.

(Se continuará.)

Alcaldía popular de Getafe.

El Ayuntamiento popular de esta villa ha acordado proceder nuevamente a la cobranza del primer trimestre del repartimiento vecinal formado por dicha corporacion y Junta de asociados para cubrir el déficit que resulta en el presupuesto municipal y satisfacer a la Diputacion provincial la cuota que a la misma correspondió en el año económico próximo pasado de 1870 a 71, habiendo señalado para su recaudacion los dias 14, 15 y 16 del actual, desde las diez de la mañana hasta las dos de su tarde en esta Casa Consistorial, como último término.

Lo que se hace notorio para conocimiento de los contribuyentes comprendidos en dicho reparto y que no han satisfecho sus cuotas en los dias que tuvo lugar la cobranza del citado trimestre para que lo verifiquen en este último plazo; pues de no hacerlo así incurrirán en los recargos que previene la instruccion vigente y que se exigirán con todo rigor.

Getafe 10 de Agosto de 1871.—El Alcalde, Tomás Deleyto.

ANUNCIO.

EL DOMINGO DIA 20 DEL CORRIENTE, de cuatro a cinco de la tarde, tendrá lugar en la calle de Segovia, núm. 19, cuarto principal derecha, la subasta de la uva de las viñas del Arroyo de los Meaques, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en dicha casa.

El viñedo podrá verse por medio de una tarjeta que facilitará la casa.

MADRID.—1871.

OFICINA TIPOGRÁFICA DEL HOSPICIO.